

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

Comunicado 107 de 2013

En atención a la Resolución 3328 del 23 de agosto de 2013 del Ministerio de Transporte, nos permitimos informar que la Concesión Runt realizó la parametrización de los médicos Físico General y Evaluador en el aplicativo HQ RUNT, de tal manera que el rol para emitir el certificado puede ser realizado por cualquiera de estos profesionales. Teniendo en cuenta el cambio realizado en la base de datos a partir del día 4 de septiembre de 2013, los médicos tienen el doble rol, por lo tanto **no** es necesario remitir formato alguno.

Si el CRC requiere la vinculación o desvinculación de alguno de los profesionales, la solicitud será atendida diligenciando el formato correspondiente y generando el ticket a través del Centro de Atención y Servicios de Apoyo a la línea nacional **01800930060** o en Bogotá al **4232221**

Para mayor información comuníquese con el Centro de Ayuda y servicios de Apoyo RUNT a la línea nacional 018000930060 o en Bogotá al 4232221.